



## **PLAN EXTRAORDINARIO DE URGENCIA MUNICIPAL**

**DESTINATARIOS:** Familias que padezcan graves problemas socioeconómicos y que carezcan de recursos para hacer frente a los mismos.

### **REQUISITOS PARA ACCEDER AL PROGRAMA:**

- Estar empadronado en el municipio de Gerena a 1 de enero de 2015.
- Pertenecer a una unidad familiar que no supere:
  - Para 1 miembro: 532.51 €
  - Para 2 y 3 miembros 798.76 €
  - Para 4 o más miembros: 1062.02 €

Las contrataciones se harán bajo informe social de la Trabajadora Social.

### **Documentación a presentar:**

- **Fotocopia del DNI O NIE** de la persona solicitante.
- **Fotocopia del Libro de familia** (en el caso de matrimonio o pareja de hecho).
- **Certificado de empadronamiento colectivo de la unidad familiar.**
- **Fotocopia del recibo de hipoteca o alquiler de la vivienda.**
- **Documentación que acredite la percepción o no de ingresos** durante los tres meses anteriores a la presentación de la solicitud de todos los miembros de la unidad familiar a partir de 18 años de edad, para lo que será necesario aportar:

- Para todos los miembros de la unidad familiar (mayores de 18 años): Informe de Vida Laboral.

- Para los miembros de la unidad familiar que estén trabajando: las nóminas de los últimos tres meses.

- Para los miembros desempleados con prestación o subsidio: documento o certificado del INEM en el que conste la cuantía de la prestación o subsidio percibido en los tres últimos meses.

- Para los miembros de la unidad familiar que sean pensionistas: documento o certificado de la Seguridad Social donde especifique la cuantía o pensión.

Todas las personas que cumplan los requisitos y estén interesados/as en acceder a dicho Plan, deberán presentar la documentación en el Departamento de Servicios Sociales (Avda. de los Canteros, s/n. frente al Parque de la Rodadera) de 11'00 a 13'00 h. de lunes a viernes hasta el 29 de abril de 2016.

Para más información pueden contactar con el teléfono 955783449.

**NOTA: TODO/A AQUEL/LA QUE HAYA PRESENTADO DOCUMENTACIÓN EN EL PLAN ANTERIOR, NO ES NECESARIO QUE VUELVAN A APORTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN, SOLO TIENEN QUE PRESENTAR INFORME DE VIDA LABORAL Y CERTIFICADO DEL SAE DE COBRAR O NO PRESTACION ALGUNA, ACTUALIZADO DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR.**